

## **BORRADOR DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

En Velilla de San Antonio, a 24 de noviembre de 2016 y, previa convocatoria para celebrar la octava sesión de la Comisión de Medio Ambiente, se reúnen los Concejales que se citan a continuación:

D. José Redondo Fernández

D. Antonio de Frutos de Mingo

D<sup>a</sup>. Olga Bueno Dueñas

D<sup>a</sup>. Alicia Martínez Rivas

D. Antonio Montes López

D. Carlos Cermeño Gómez

Asisten invitados representantes de asociaciones:

D. Antonio Martínez Escribano, de la Asociación Ecologista El Soto

Asiste el Sargento de la Policía Local, don Francisco Javier Casadomé, como Asesor de Seguridad.

Se inicia la sesión a las 9:00, pasándose al estudio de los distintos puntos del Orden del Día:

### **1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de octubre de 2016**

Se aprueba el acta con 3 votos a favor de los Concejales: D. José Redondo Fernández, D<sup>a</sup> Olga Bueno y D<sup>a</sup>. Alicia Martínez Rivas.

### **2º.- Contenido de paneles informativos**

Inicia el punto el Concejal d. José Redondo explicando el diseño del panel, donde quedan recogida la información relativa a las rutas, plano de situación, usos no permitidos, añadiendo que se va a consultar al PRSE en la próxima reunión del día 25 de noviembre.

El representante de la Asociación Ecologista “El Soto”, toma la palabra para comentar que la información relativa a caza que debería estar señalada en los paneles, pudiéndose obtener la información del Plan de Aprovechamiento Cinegético, y el resto de información del Plan de Ordenación así como en la Ley del Parque.

El Concejal de Medio Ambiente expone que la caza está prohibida salvo autorizaciones expresas para casos extraordinarios.

D. Antonio Martínez añade que en ocasiones se caza con perros, actividad que no se puede realizar en zonas protegidas, por lo que debería quedar recogido en el panel. Además, propone una tercera ruta por las lagunas de Miralrio, debiendo quedar reflejado en su correspondiente panel.

Interviene el Sargento proponiendo que, en el apartado de prohibiciones de los paneles, podrían quedar señaladas, a título informativo, las sanciones correspondientes.

El Responsable de “El Soto”, opina que los paneles son informativos, no para poner multas. El Concejal d. Antonio Montes considera que si vienen recogidas las multas en los paneles por llevar perros sueltos en las áreas naturales, la Policía se dedicará a aplicar la Ley, no a informar. Asimismo aboga por la posibilidad de pasear perros por las áreas naturales, sin necesidad de ir atados.

El Concejal de Medio Ambiente comenta la información relativa a los presupuestos de los paneles, así como los materiales posibles, madera o metal, exponiendo que sería más adecuado el uso de la madera, por su mejor integración en el paisaje así como por su precio más económico. Seguidamente, refiere la visita realizada al Centro de Educación Ambiental “El Campillo” y la entrevista con Alberto Alonso, Responsable del Área de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente. Añade que se dará traslado a los asistentes a la Comisión del borrador del cartel con los criterios recogidos en la misma y la información de la Consejería de Medio Ambiente.

### **3º.- Reunión Intermunicipal sobre Incidencia de Mosquitos.-**

El Concejal d. José Redondo informa sobre la reunión celebrada en Velilla de San Antonio el pasado día 23 de noviembre, entre Concejales y Técnicos de los municipios de Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio y, sobre la reunión mantenida con el Consejero de Medio Ambiente, concluyendo que hay que tomar medidas adecuadas para evitar el desarrollo de las larvas de simúlidos en el río Jarama, siendo responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Finalmente, el Concejal transmite que en la reunión se acordó contactar con el Presidente de la FMM a fin de que intercediese ante la CHT facilitando así la comunicación con los municipios. Además, se quedó en trabajar conjuntamente con el Parque Regional del Sureste para, entre otras tareas, continuar con la instalación de cajas nido para murciélagos en los municipios referidos anteriormente.

Tal y como explica el Concejal, el problema de la presencia de simúlidos en la comarca tiene dos vertientes, la medioambiental, puesto que el excesivo desarrollo de estos insectos se debe a importantes modificaciones del ecosistema, y la sanitaria, en tanto en cuanto estos insectos afectan la salud de las personas.

El Concejal d. Antonio Montes comenta la falta de medios de la Consejería de Sanidad para tratar el problema como hacía en el pasado.

El sr. Martínez plantea la necesidad de un informe oficial y profesional para tratar el problema y muestra su desacuerdo respecto al tratamiento de la ribera del Henares realizado por el Ayuntamiento de Torrejón, considerando necesario determinar el motivo por el que se produce este tipo de plagas para su posterior tratamiento.

El Concejal de Medio Ambiente responde que ha sido realizado un informe sobre la incidencia de mosquitos en la comarca por los técnicos de los Ayuntamientos interesados, añadiendo que es necesario llevar a cabo una actuación en la ribera, lugar donde se desarrollan las larvas de simúlidos, por lo que se plantea la necesidad de acometer un tratamiento de limpieza de ribera, tratamiento que ayuda a reducir el problema.

### **4º.- Criterios Plan de Recuperación de laguna municipal**

D. Antonio Martínez explica los escritos aportados por la Asociación “el Soto”, relativos a la recuperación de la laguna del Raso, comentando el importante deterioro que puede sufrir ésta y las posibles medidas para su recuperación. Añade la importancia de adelantarse a la aparición de nuevos problemas así como el establecimiento de unas líneas de trabajo y

posibles intervenciones entre las que considera la retirada de vegetación de ribera y el aprovechamiento de los recursos disponibles, para lo cual sería necesario dotar los presupuestos municipales con una partida específica para la restauración de la laguna.

Toma la palabra el Concejal para comunicar la reunión que próximamente se va a mantener con el Director de Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, en la que se tiene previsto tratar sobre el estudio de los humedales de Velilla de San Antonio y la disponibilidad presupuestaria de la Comunidad para costearlo, que según dotación económica, trataría sobre todas las láminas de agua del término municipal o sólo la laguna del Raso. Continúa el Concejal considerando muy adecuada la propuesta del tratamiento integral de la laguna del Raso presentada por el representante de la Asociación "el Soto", añadiendo que ha contactado con una empresa para valorar el vaciado de la laguna y la necesidad de pedir aquellos permisos necesarios para llevar a cabo las diversas actuaciones descritas en la propuesta referida.

Interviene la Concejal doña Alicia Martínez preguntando sobre los problemas que pueden surgir como consecuencia del vaciado de la laguna, recogido en la propuesta de "El Soto".

D. Antonio Martínez comenta que el bombeo de agua es muy costoso por lo que se podría abrir una zanja comunicando la laguna con el río a fin de vaciar la laguna, así se extraería el lodo acumulado en el fondo de la laguna así como las especies piscícolas alóctonas y, el agua emergería de nuevo de la capa freática. No obstante, en unos años volvería a aparecer el problema por lo que se debería instalar algún sistema que facilite la oxigenación del agua. Muestra el sr. Martínez su desacuerdo en centrar los cuidados solamente en la laguna del Raso, dejando el resto de los humedales de lado.

#### **5º.- Varios**

La Concejal d<sup>a</sup>. Olga Bueno se interesa por la compra de las bicicletas para la Policía Local y, el Concejal de Medio Ambiente comenta la posibilidad de hacer la compra de las mismas a primeros de diciembre.

El sr. Martínez solicita se realicen estadísticas de las actuaciones policiales sobre las zonas naturales del término municipal, en las que queden reflejadas las intervenciones y sanciones aplicadas.

A las 12:05 horas se da por finalizada la sesión.